

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #40  
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
EL DÍA 30 DE ENERO DEL 2017**

*Luis Ángel Fuentes Canales (PLN)*  
**PRESIDENTE**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Luis Fernando Solórzano R (PAC)*  
*Leda Acosta Castro (PLN)*  
*Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*  
*Ernesto Berrocal Portugués (PLN)*

**REGIDORES SUPLENTES**

*Karol Arburola (PLN)*  
*Leiner Molina Pérez (PLN)*  
*Lilibeth Carmona Villalobos (PAC)*

**SÍNDICOS MUNICIPALES**

*Martha Calderón Parajeles, María Eugenia Chaves Chaves*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Lic. Jairo E. Guzmán Soto*  
Alcalde

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
Secretaría

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS,** en el Salón de Sesiones. Se hace una oración por parte de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

**ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:**

*1.-Funcionarios de FUNDES, Verónica Rivera y Gustavo Muñoz presentan el plan de seguimiento para el Proyecto de Simplificación de Trámites Institucional el cual fue implantado en esta Municipalidad y otras de la región con mucho éxito. Para continuar con ese éxito se requiere trabajar de una manera integral con el Ministerio de Salud y SENASA. Menciono esas dos instituciones porque fueron las que más se involucraron.*

*Cuál fue el resultado de la primera parte de este proyecto? Cuando hablo de éxito es porque de 45 días que normalmente duraba un trámite, hoy día después de la implementación del proyecto se tarda únicamente 10 días hábiles. Cada 3 meses nosotros hacemos inspecciones para asegurarnos que realmente el plan se está ejecutando.*

***Luis Eduardo** pregunta a qué tipo de personas vendría esto a ayudar. Verónica le indica que a familias de escasos recursos.*

***Luis Ángel** pregunta si se alimenta al grupo con capacitaciones a lo que Verónica manifiesta que efectivamente. Con esto lo que tratamos es de que todas las Municipalidades involucradas hasta el momento como lo son: San Mateo, Esparza, Orotina, Puntarenas y Miramar, así como el Ministerio de Salud y SENASA tengan exactamente el mismo formulario para no duplicar o triplicar requisitos. Es un bien para el usuario. Pronto iniciaremos con las otras Municipalidades de la zona como lo son Quepos, Parrita, Garabito.*

***Gustavo:** Lo que queremos es monologar toda la Región Brunca con una misma fórmula. Con esta manifestación terminan los invitados su exposición y agradecen la atención prestada.*

**Luis Ángel** les agradece a ellos también su explicación y les dice que este Concejo está en la mayor disposición de continuar con tan excelente proyecto por lo que tendrán en cuenta sus sugerencias y no cree que de parte de alguno de los Regidores haya oposición. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

2.-El escultor **Fabio Brenes** se presenta al Concejo manifestándoles que en una oportunidad le había presentado al señor Alcalde un proyecto muy interesante para el Cantón de San Mateo. El mismo se refiere a la confección de una escultura de la cual muestra una maqueta que contiene un garrobo y una iguana en un tronco.

De nadie es un secreto que a los mateños les dicen guacheros. De ahí su idea de dicha escultura. Manifiesta que él es el creador del indio que está en el Parque de Orotina así como otras obras en Heredia.

Hace mención un evento que sucedió hace muchos años en París cuando con la celebración de un gran evento internacional, llegó un señor de apellido Eiffel y les sugirió colocar una torre gigantesca. A todos les pareció una idea descabellada y hasta lo tildaron de loco. Al final le hicieron caso, terminó el evento y hoy día la torre sigue allí y es frecuentada por más de 7 millones de visitantes al año generando a ese país una gran entrada de dinero.

Pues bien, eso es lo que se puede pretender con este proyecto que les vengo a presentar el día de hoy. Hay algunos lugares del país que tienen sus íconos propios y son reconocidos por ellos. Ejemplo, si usted va a San Carlos no puede venirse sin antes visitar el parque de Zarco para ver sus cipreses convertidos en animales.

Y quién no conoce de esto? La idea es esa que San Mateo tenga su ícono. Y éste no sería sólo a nivel local, ni nacional, sería en todo el mundo. Si ustedes ingresan a Google y buscan "garrobo" el primero que les va a salir es este. Toda la gente vendría a verlo y a tomarse fotos con él.

Les comento que la obra es cara, pero desde ya me ofrezco a donar la mitad de lo que cuesta. Esta obra anda por alrededor de 12 o 15 millones. Yo le ofrezco la misma en 5 millones más los materiales que necesito.

Creo que mucho en materiales serían 200 mil colones. Estamos hablando de una escultura de 5 metros de alto

Es en una técnica que aprendí en México y que está hecha de cemento, fibra y piedra colocada en un formato de varilla y alambre. Y este material es tan resistente a las inclemencias del tiempo que les puedo dar hasta 50 años de garantía.

Tengo que hacer un trabajo en Los Sueños y me pareció éste y a ellos les gustó, pero primero quiero agotar todas las posibilidades con ustedes porque este proyecto lo quiero aquí en San Mateo.

Este lugar es muy lindo y el slogan San Mateo un Cantón para Vivir creo que es perfecto. Así que aquí les dejo la idea y muchas gracias por su atención.

**Luis Eduardo** manifiesta que la idea es genial y que podría inclusive hacer algunas actividades para recaudar ese dinero.

**Luis Ángel** también le indica a Don Fabio que le fascina la idea y que de su parte tenga la plena seguridad que va a hablar con el Alcalde para ver qué se puede hacer. Debemos pensar en grande. Lo felicito por su iniciativa y esfuerzo. Y le estaremos avisando. Muchas gracias.

**ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se somete a votación el acta de la sesión ordinaria #39 del 23 de Enero del 2017. Al discutir el acta mencionada, varios Regidores concuerdan que en el Reglamento para la donación de útiles escolares a estudiantes de escasos recursos, el Artículo #9 que se detalla a continuación, no se adapta al fin de la ayuda, por lo que el mismo se **ELIMINA** totalmente del reglamento aprobado.

**Artículo 9.**—Suspensión o eliminación del beneficio. Los beneficios que implica esta ayuda podrán ser suspendidos o eliminados, a criterio del Concejo Municipal, previa recomendación de la Comisión Municipal a cargo, cuando el beneficio incurra en cualquiera de las siguientes causales, las cuales deberán acreditarse en el expediente respectivo:

1. Por cambio de situación económica que se hubiere demostrado fehacientemente.
2. Se elimina la ayuda del beneficiario cuya conducta dentro y fuera de la institución educativa atente contra los principios morales de nuestro país.
3. Por comprobarse que el beneficiario mintió al brindar la información requerida en el formulario de solicitud.

Igualmente debe corregirse en el Artículo 10 la palabra “beca” y sustituirla por la palabra “beneficio”

**Dice: Artículo 10.**—Entrega de la **beca**. Los beneficios serán entregados personalmente al beneficiario en la oficina de Alcaldía Municipal o el que este delegue con su respectiva identificación. En caso de ser menores de edad, deberán presentar el respectivo carné de la institución educativa en la cual realiza sus estudios.

**Debe decir: Artículo 10.**—Entrega del **beneficio**. Los beneficios serán entregados personalmente al beneficiario en la oficina de Alcaldía Municipal o el que este delegue con su respectiva identificación. En caso de ser menores de edad, deberán presentar el respectivo carné de la institución educativa en la cual realiza sus estudios.

El Alcalde, Lic. Jairo Guzmán indica que para corregir esta situación le pedirá al Proveedor hacer una Fe de Erratas a la publicación del Reglamento.

Después de estas consideraciones, se somete a votación el acta anterior y ésta es aprobada con 5 votos a favor.

## **ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1.-Oficio ADE-FEDOMA 0013-2017 comunicando acuerdo #08-1-17 del 18 de Enero invitando a sus miembros a la Asamblea General el 08 Febrero a partir de las 1:30 p.m. en Salón de Sesiones de la Municipalidad de Alajuela con el objetivo de presentar la Liquidación Presupuestaria 2016 y juramentar a algunos miembros de dicha Municipalidad que nuevamente se reintegran a la Federación.

2.-Oficio AMSM-036-2017 del Alcalde Municipal solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria #2-2017 por la suma de dos millones de colones para servicios jurídicos. En este caso procesos judiciales de la vagoneta y caminos, y procesos administrativos a empleados (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

3.-Copia de nota enviada por JJ al señor Mario Esquivel, Alcalde de San Ramón sobre la necesidad de implementar las mejoras en la infraestructura vial en el camino cantonal 2-02-84 conocido como La Calera que sirve de enlace entre San Ramón y San Mateo.

4.-Oficio CEDR-138-2017 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente No. 19.959 “Desarrollo Regional de Costa Rica”.

**5.-Copia de nota enviada por la señora Zoleida Rodríguez Herrera, propietaria de Pista La Torre en Jesús María de San Mateo a la Arquitecta Elienay Salas del Departamento de Catastro y Desarrollo Urbano de este Municipio mediante la cual hace de conocimiento de este Concejo su malestar porque desde el 24 de agosto del año 2016 solicitó una Resolución Municipal de Ubicación y hasta la fecha no se la han dado. Manifiesta que con fecha del 8 de noviembre de ese año recibió un oficio donde se le indicaba que este tipo de solicitud tiene que hacerse cada vez que realice un evento. Se pregunta cómo va a ser eso posible si el trámite que lleva tiene ya 5 meses sin respuesta? Indica que la Arquitecta Eleaney le respondió haciendo mención a un capítulo XI "sitios públicos de reunión" y que ella al leerlo no tiene relación alguna con lo solicitado, además de que le pidió que llenara una boleta de permiso de construcción cuando ella en realidad no va a construir absolutamente nada. Solicita se le responda a las siguientes preguntas: 1.-Si existe una boleta de SOLICITUD DE RESOLUCIÓN MUNICIPAL porqué se le piden más documentos de los que se enlistan en dicha boleta. 2.-Poqué después de 5 meses de presentar dicha solicitud aún no obtiene respuesta? y 3.- Cuántos son los días que por ley se tardan estos trámites?. Pide se le resuelva lo antes posible ya que se acerca la temporada de eventos en PISTA LA TORRE, de la cual paga los permisos a tiempo.**

**Luis Ángel** le solicita a Jairo que explique de qué se trata la anterior queja. **Jairo** le responde que lo que da a entender ella es que no ha recibido respuesta, pero en realidad, Eleanay sí le respondió en su momento, sólo que quizás no era lo que ella esperaba.

**Luis Ángel** comenta que como siempre él lo ha dicho a las cosas hay que darles seguimiento, en este caso que se le mande una nota a la Arquitecta solicitándole que por favor le conteste a la señora Rodríguez lo antes posible.

**6.-Nota de la Asociación de Desarrollo de Jesús María de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para los días 4 y 5 de Marzo del año en curso. El 04 se realizaría la novillada de Juan Luis Succar y el 5 actividad para recaudar fondos para joven del lugar que está perdiendo totalmente su vista.**

**Luis Ángel** hace referencia a que cuando se tomó el acuerdo para aprobar las patentes a las Asociaciones de dijo que era por dos veces al año únicamente. Sin embargo, todos los demás presentes se manifiestan que no fue eso lo que se aprobó. Tal vez se comentó esa posibilidad, pero no quedó así en el acuerdo.

**Jairo:** Yo sí les digo que con este caso tenemos que tener mucho cuidado. Entiendo que el año pasado sucedieron varias cosas no muy buenas y siempre hay muchos comentarios negativos sobre la misma. La gente no está conforme. El tema es un poco complejo, pero ustedes como Gobierno Local deben de estar atentos a que no pase nada. De lo contrario se les puede negar el permiso el próximo año. Han venido sucediendo actos indecorosos que en realidad a mí no me gustaron.

**Luis Fernando:** Cierto, hasta balaceras hubo. E inclusive se comenta que esa actividad no es ni para la gente del pueblo, pues llegan buses de San José llenos.

**Ernesto:** Entiendo que cobran las entradas y si eso es así ya es una actividad lucrativa.

**Lilibeth:** De hecho que la gente está disconforme y muy molesta. Pero no cobran, sino que ellos vienen con un tiquete, pero por transporte.

Personalmente les digo una cosa, es cierto que la gente está parada de uñas por esa actividad y muchos no están de acuerdo, pero a la Asociación de Desarrollo sí le trae beneficios. Por ejemplo ahora que se le acaba de hacer unos trabajos a la cocina, la Asociación quedó con las manos atrás y esta actividad nos genera más de un millón de colones por sólo un día.

**Luis Fernando:** Muy sencillo esta vez que se les pida seguridad privada y que se les advierta que si suceden cosas inapropiadas, el año entrante no se les presta el redondel.

**Luis Ángel:** En realidad ese no es problema nuestro, Luis, la responsabilidad es de la Asociación de Desarrollo. Nosotros sólo cumplimos con darles la patente temporal.

**(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

7.-Nota presentada por Josué Delgado sobre oferta de FONATEL para dotar de internet gratis a la comunidad. **Jairo** explica que el proyecto es muy interesante, el problema es que ellos lo instalan y asumen el mantenimiento por 3 años. Pasado ese tiempo, nosotros tenemos que asumir esa responsabilidad. No sabemos si nos dejan el hardware y software o tenemos que empezar de cero. Son muchas cosas que tenemos que conocer sobre este ofrecimiento

**Leiner** indica que estamos en un mundo donde tenemos que estar abiertos a las comunicaciones, eso es un hecho. Sin embargo como dice Jairo tenemos que tener muchos conocimientos y saber exactamente en qué términos se va a implementar este proyecto.

Todo lo relacionado con comunicaciones de esta índole es muy caro y por ejemplo si se va a colocar en el parque también hay que asegurarse que no va a haber acceso a los programas de la Municipalidad. Y debe de haber ciertas restricciones. A mí que no me venga un padre a decir que por haber internet gratis su hijo está viendo pornografía en el parque porque yo lo que le contestaría es que lo ve no porque hay internet gratis sino porque él no le dio una buena educación en su casa.

Es conocido que mucha gente lo usa para vagancia, pero son más los que la utilizan para bien. FONATEL es una dependencia de la SUTEL. Soy del criterio que sí deberíamos hacerlos y así seríamos pioneros en esta implementación.

Lo que explica Josué en su nota es que FONATEL implementa la plataforma y la mantiene por 3 años, pero luego de este tiempo la Municipalidad tiene que hacerse cargo de ella para que el proyecto no se caiga.

**Jairo** expresa que podríamos pedirle a Josué que nos explique exactamente de qué se trata este proyecto para luego tomar una decisión.

#### **ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE**

1.-Estamos trabajando en la Liquidación Presupuestaria. Basado en esto, los convoco a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 02 de Febrero del 2017 a partir de las 5:00 p.m.

2.-Ya el trabajo de la calle de la plaza va bastante adelantado. Se le ha estado echando el material de base y creo que ya para el jueves se estaría asfaltando.

3.-Ya me reuní con el Gerente del ICE. Me fue más o menos. Me pidió que no utilizaran la energía eléctrica con lo de las cámaras. Además me dijo que nosotros teníamos que colocar un poste que se necesita en el parque porque ellos no tienen.

4.-Con respecto a la donación de útiles escolares, le pido a la Comisión que se reúna esta semana para que vean las solicitudes que se han presentado.

5.-Arlene ya le pasó a Heriberto la lista de CONAPAM. Yo ya fui a San José a firmar lo del presupuesto para ese fin. La idea es que se entreguen diarios durante todo el año.

#### **ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES**

La Comisión de Útiles Escolares comenta que hasta el momento se han recibido muy pocas solicitudes. Luis Fernando indica que no es suficiente con haberlo publicado en las redes sociales. Hay mucha gente que no tiene acceso a ella. De ahí la importancia del megafoneo. No sé porqué no se ha hecho si ya llevamos a hoy una semana.

**Jairo** responde que el equipo estaba malo, pero que ya mañana lo hacen.

**Leiner** comenta que también es que la gente es vaga. Con sólo saber que tienen que solicitar ciertos papeles ya les da pereza.

**Karol** manifiesta que es que se hizo con muy poco tiempo. Para esto se necesitaba por lo menos un mes.

**Leda:** Lo que yo no entiendo es que desde ya hace varios meses Jairo nos había dicho que se había presupuestado ese dinero para ese fin. Porqué entonces se deja hasta para el final?

**Luis Ángel:** El problema compañeros que tenemos acá es que nosotros no pensamos las cosas. Todo lo aprobamos de una sola vez y eso no nos da oportunidad de echarnos atrás por alguna circunstancia. De ahora en adelante, las cosas se hacen bien. Si es algo sencillo que no nos trae ninguna consecuencia, lo votamos. De lo contrario, si nos tenemos que esperar y votar una semana después, lo hacemos. Y también no volver a votar los acuerdos de forma

Otra cosa que venimos haciendo mal es que nosotros no tenemos porqué aprobar las patentes de licores, eso le toca a la Administración.

**Jairo** les explica que en la administración anterior siempre se cuestionó quien tenía más autoridad si el Alcalde o el Concejo, por el que la tenga es quien aprueba las patentes de licores. Se decidió en esa oportunidad que fuera el Concejo quien las aprobara. Entiendo que en otras municipalidades han autorizado o le han dado la autoridad al Alcalde, pero aquí es el Concejo al que se le dio la máxima autoridad en este tema.

#### **ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS:**

**1-.CONSIDERANDO:** Oficio AMSM-036-2017 del Alcalde Municipal solicitando la aprobación de la Modificación Presupuestaria #2-2017 por la suma de dos millones de colones para servicios jurídicos. En este caso procesos judiciales de la vagoneta y caminos, y procesos administrativos a empleados

**POR TANTO:** Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria #2-2017 por la suma de dos millones de colones para servicios jurídicos. En este caso procesos judiciales de la vagoneta y caminos, y procesos administrativos a empleados municipales.

Votación 5 votos a favor.

Se detalla la modificación:

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO			
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS			
MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº2-2017			

CUENTA	CODIGO	DISMINUYE	AUMENTA
Combustibles	2.01.01	2.000.000,00	
Servicios Jurídicos	1.04.02		2.000.000,00
		2.000.000,00	2.000.000,00
Se modifica para procesos judiciales en temas de vagonetas y caminos, procesos administrativos a empleados			

**2.-CONSIDERANDO:** *Presentación del Proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional por parte de los funcionarios de FUNDES, Verónica Rivera y Gustavo Muñoz.*

**POR TANTO:** *Se acuerda aprobar la participación de esta Municipalidad en la continuidad del Proyecto de Simplificación de Trámites Interinstitucional implementado por FUNDES para tales fines.*

*Votación 5 votos a favor*

**3.-CONSIDERANDO:** *Nota de la Asociación de Desarrollo de Jesús María de San Mateo solicitando una patente temporal de licores para los días 4 y 5 de Marzo del año en curso en ese lugar.*

**POR TANTO:** *Se acuerda aprobar una patente temporal de licores para los días 4 y 5 de Marzo del año 2017 a la Asociación de Desarrollo Integral de Jesús María de San Mateo para ser utilizada en Jesús María.*

*Votación 4 votos a favor y 1 en contra de la Regidora Leda Acosta Castro quien justifica su voto diciendo que no está de acuerdo porque en la actividad de la novillada del día 04 se vienen dando situaciones incómodas y hasta peligrosas que atentan con la seguridad de los presentes.*

## **ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS VARIOS**

**Leiner** pregunta si la calle que va desde donde Leda al Gimnasio es de un solo carril.

**Jairo** le responde que en realidad caben 2 vehículos, pero sí se va a dejar para sólo uno.

**Leda** pregunta si no es cierto que se había quedado aquí en invitar al teniente Wilberth de la Policía de San Mateo.

**Luis Ángel** le indica que se habló de eso nada más, pero se descartó porque había una representación de él por lo general en las sesiones.

**Leda:** *Me preocupa mucho el uso que ya le están dando a las aceras nuevas. Los chicos que andan en patineta ya están usando las aceras nuevas y lo peor es que no se les puede decir nada porque se enojan. Habrá alguna manera de prohibirlo?*

*Yo recuerdo antes que hasta les quitaban las patinetas.*

*Leiner indica que hay que asesorarse bien en ese tema porque ellos pueden denunciarnos al no dejarlos usar las vías públicas.*

**Luis Fernando:** *Ellos tienen un lugar dónde patinar. Deberíamos poner rótulos que no pueden hacerlo ni en las aceras ni en el parque.*

**Luis Eduardo** comenta que para él es más fácil reunirse con ellos y pedírselos de buena manera y explicarles lo que cuesta y lo que hay que valorar y cuidar las cosas nuevas y que al ellos destruirlas perjudican la imagen del cantón. Es cierto que algunos harán caso omiso, pero otros sí entenderán.

*El problema dice Leda es que cuándo los va usted a reunir a todos de una sola vez a lo que Luis Eduardo indica que no es necesario. Con unos pocos que lo sepan riegan la bola rápido.*

**Luis Ángel** pregunta cómo va el proceso de la contratación del Abogado. **Jairo** le responde que ya se cerró la recepción de ofertas y Heriberto está haciendo lo demás.

Se presentaron 3 oferentes, un bufete de Coronado como Bufet y uno de ellos individual y Alex que es al único que conozco. El nombramiento recae en la Administración, pero igual si ustedes quieren ver los expedientes no hay problema.

**Luis Ángel:** No es necesario Jairo simplemente quería saber el proceso. No estoy cuestionando nada.

**Jairo:** Es una contratación y yo nombro independientemente del puntaje obtenido por cada uno, sólo que tengo que justificarlo.

**Karol** pregunta simplemente por curiosidad porque el señor abogado que vino a presentarse al Concejo y se manifestó muy interesado en la plaza no participó?

**Jairo** le explica que él vino inclusive un poco molesto, pero fue que la publicación de hizo de un día para otro y a él se le envió la invitación a concursar a un correo que había aportado y parece que no lo revisó.

**Lilibeth** les recuerda que en una oportunidad se había dicho de invitar a Carlos Barboza para que nos explicara sobre el proyecto de la Cuenca del Jesús María. Entiendo que hay muchas personas involucradas como beneficiarios y otros que no tomaron en cuenta.

A mí me preguntan a cada rato cómo va ese proyecto y yo sinceramente no sé qué responderles. Quién es que da esos dineros?

**Jairo** le responde que es una Fundación ya éstas les pueden dar el dinero instituciones gubernamentales e internacionales, pero una vez en su poder se convierten en dineros privados sobre los cuales no tenemos ninguna injerencia.

**Luis Ángel** dice que la ley de Fundaciones dice que cuando se crea una Fundación debe haber siempre un miembro de la Municipalidad. Lo que queremos es que Carlos venga y nos diga cómo funciona esa fundación. No estamos diciendo que se está malversando el dinero.

Para aclarar dicha situación, el Presidente Municipal le delega a la Secretaria del Concejo la convocatoria a una sesión al Ing. Carlos E. Barboza Gómez. Ese día los que quieran pueden preguntarle cualquier cosa para que él les aclare las dudas.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS.**

---

Luis Ángel Fuentes Canales  
Presidente

---

Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria